



MINUTA-OR-04/27-04-07

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SIETE

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diez horas con cuatro minutos del día veintisiete de abril de dos mil siete, dio inicio la cuarta sesión ordinaria correspondiente al año dos mil siete del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocales

C. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Bernardo Valle Monroy
Encargado del Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante de la
Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Luis Armando Pedroza Acevedo
Asesor de la
Secretaría Ejecutiva

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

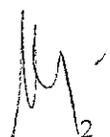
La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dio cuenta de la recepción de un oficio remitido por el Contralor Interno mediante el cual acredita en su representación para la presente sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán.

Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2007.
2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a marzo de 2007.
3. Cuarto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 28 de marzo al 20 de abril de 2007.
4. Informe Trimestral sobre las publicaciones en el sitio institucional en Internet, correspondiente al periodo enero – marzo de 2007.
5. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero – marzo de 2007.
6. Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Asuntos generales.

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, al no haber comentarios pidió a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.



Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 30 de marzo de 2007.

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que luego de que había circulado para sus observaciones el documento que se analizaba, había recibido las observaciones de forma de la Unidad de Comunicación Social, pero que no se reflejaban todavía. Sin embargo, dijo que serían atendidas ya que de la lectura de las mismas se consideraba que todas eran procedentes. El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó que su área a través del sistema de gestión, también había remitido observaciones estrictamente de forma por lo que solicitaba fueran mencionadas y consideradas al momento de aprobarse.

Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a marzo de 2007.

La C. María Elena Carrera Lugo expuso que casi todos los compromisos que se habían asumido en la sesión ordinaria anterior fueron atendidos y que sólo tenía dudas, por carecer de información, respecto del compromiso número 10 asumido por el C. Adrián Kornhauser Eisenberg. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que respecto a este asunto entendía que el compromiso se había cumplido y en ese sentido solicitó que cuando se asumiera un compromiso y se atendiera se le turnara copia a la secretaria técnica para que pudiera reflejarlo en los informes y evitar que las aclaraciones se hicieran en el momento de la presentación del informe.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg dijo que, efectivamente el compromiso aceptado por él se había cumplido y que estaba de acuerdo con lo solicitado por el C. Miguel Ángel Granados Atlaco de informar a la secretaria técnica de manera oportuna respecto de su atención; de cualquier manera pidió que antes de circular la versión definitiva del informe, la secretaria técnica mediante llamada telefónica checara su cumplimiento. El C. Miguel Ángel Granados

Atlaco entregó una copia a la secretaria técnica de un oficio que remitió la Presidencia del Consejo General al INFODF, para que llenara el informe respecto del estatus y observaciones del compromiso número 10.

En otro orden de ideas la C. María Elena Carrera Lugo, dijo que con respecto al informe que se presentaba era importante que los integrantes del Cotaip también estuvieran enterados de las respuestas otorgadas por las diferentes áreas, en particular de las que correspondían al compromiso 11 y 14. Lo anterior para saber si las áreas estaban cumpliendo con su responsabilidad en cuanto a conocer la información que resguardan en sus archivos y desde luego la responsabilidad de difundirla.

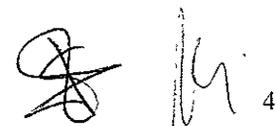
El C. Luis Armando Pedroza Acevedo comentó que con referencia a la Circular N° 72 emitida por el Secretario Ejecutivo vinculada al compromiso 14, las áreas que habían respondido tener información relativa al artículo 13 fracción XXIV fueron la Unidad de Informática y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Las demás instancias respondieron no tener en sus archivos este tipo de información. El C. Rodolfo Torres Velázquez consignó que su área ya había remitido a la Unidad de Comunicación Social (UCS) la información que le competía y esta fue incorporada al espacio que correspondía en el sitio de Internet. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó al titular de la UCS socializar qué áreas ya habían remitido la información para incorporarse al sitio de Internet en lo que correspondía a la fracción XXIV del artículo 13.

La C. María Elena Carrera Lugo manifestó su preocupación, en caso específicamente, de que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAySPE) y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) hubieran manifestado no contar con información relativa a la fracción XXIV del artículo 13 en sus archivos toda vez que, como se comentó por parte de los integrantes del Cotaip estaba, por ejemplo, el recurso que se entregaba por participar en concursos o becas, que son recursos públicos que se otorgan a terceros.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco puntualizó que había dos temas en la mesa; uno referente al compromiso 11 a propósito del cual la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) había dicho no tener información relativa a los contratos por lo que el presidente del Cotaip, consideró necesario solicitar a la DEAySPE la información. Con relación al tema de la fracción XXIV del artículo 13, el presidente del Cotaip solicitó al representante del Secretario Ejecutivo que facilitara la información con la que se contara.

El C. Luis Armando Pedroza Acevedo en referencia a esta última pregunta destacó a reserva de confirmar que las dos áreas que todavía no habían respondido a la Circular N° 72 del Secretario Ejecutivo eran la DEAySPE y la DECEyEC.

En otro orden de ideas el C. Miguel Ángel Granados Atlaco se refirió al compromiso marcado con el número 12, y argumentó que al igual que en otras ocasiones el Cotaip debía tomar la decisión de mencionarlo sólo en esta ocasión en el entendido de que se trataba de un compromiso que la Secretaría Técnica debía ir cumpliendo sucesivamente.

 4

Al no haber más comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 3. Cuarto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 28 de marzo al 20 de abril de 2007.**

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 4. Informe Trimestral sobre las publicaciones en el sitio institucional en Internet, correspondiente al periodo enero – marzo de 2007.**

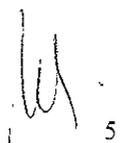
Al no haber comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 5. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero – marzo de 2007.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que el documento que se presentaba en la mesa, se trataba de un proyecto de informe y que luego de que fuera aprobado por los integrantes del Cotaip junto con sus anexos se hacia del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

La C. María Elena Carrera Lugo informó que para integrar este documento, la Secretaría Técnica se había dado a la tarea de incorporar las observaciones que en su momento había hecho llegar el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; una de la cuales era incluir una relación de los anexos que incluía el informe; excluir el informe trimestral que correspondía al penúltimo periodo; incorporar en la gráfica de pastel en la que se presentan las solicitudes de información pública el porcentaje de atención y por último incorporar en el punto de las asistencias, los motivos por los cuales los integrantes del Cotaip no asisten personalmente a las sesiones del mismo. En términos generales la secretaria técnica dijo que todos estos aspectos fueron considerados.



El C. Miguel Ángel Granados Atlaco propuso que para atender con mayor precisión las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano en cuanto hace a las inasistencias en las notas a pie se precisaran los números de oficios mediante los cuales se justifican éstas; asimismo entregó observaciones estrictamente de forma para que fueran incorporadas en la versión final.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/O/05-07

Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2007, y que el presidente lo remita con sus anexos a la Secretaría Ejecutiva para que sea enviado a los integrantes del Consejo General.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

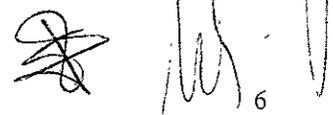
6. Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

“**Dr. Miguel Ángel Granados.** Antes de dar el uso de la palabra a los integrantes y bueno esto probablemente contribuirá para enriquecer el debate y sobre todo estar claramente ciertos de por donde podemos orientarlo.

Quiero comentar que este anteproyecto es el resultado ya de lo que ha sido, no solamente el anteproyecto elaborado por la Secretaría Ejecutiva, cuando el entonces ex asesor, el maestro Moisés Vergara representaba a la Secretaría ante este comité, en un documento que data de noviembre, también incorpora las observaciones hechas por las áreas, que se juzgaron procedentes o que se juzgaron adecuadas a la necesidad de ir ajustando este nuevo reglamento.

Por otra parte también significativamente las aportaciones de esta presidencia del comité

En principio debo decirles que incluso sí tuvimos un pequeño dilema interno, porque, teníamos nuestro propio proyecto como presidencia, sin embargo en el afán de tratar de acrisolar las diferentes visiones y los diferentes enfoques respecto de este documento, se optó por remitir la versión en la que se están sumando.



Insisto, en la medida de lo posible y en medida en la que también, no había contradicción u oposición, las propuestas planteadas por los integrantes del Comité por las diferentes áreas del Instituto, que esto es muy importante, porque también fueron consideradas desde el proyecto elaborado de la Secretaría Ejecutiva, y también tomando como base el documento que ya todos conocimos, que el proyecto elaborado por la misma Secretaría Ejecutiva.

En consecuencia, aquí está este documento, ojalá, que ahorita que abramos el debate, tratemos de buscar una postura constructiva respecto del mismo y que sí tratemos de ser muy puntuales eventualmente en nuestras propuestas, porque de ahí deriva que tan sencillo será a futuro, no solamente su modificación, no solamente en los términos que consideren los miembros de este comité, sino también para que queden perfectamente puntualizadas y al momento de la votación no nos compliquemos.

Entonces, está a la consideración de todos ustedes este anteproyecto, el Lic. Hugo Renán González González.”

El C. Hugo Renán González González presentó una moción mediante la cual solicitó al presidente del Cotaip, posponer la discusión del punto toda vez que en su área no se había tenido el tiempo suficiente para revisar a profundidad el documento que se sometía a consideración en la mesa, mismo que era de gran importancia para los trabajos institucionales futuros en materia de transparencia. Por lo anterior pidió declarar un receso por unos días para tener el tiempo necesario de revisar el documento y volver a la sesión en el ánimo de votar el punto.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg coincidió con la propuesta realizada por el C. Hugo Renán González González en el sentido de declarar esta sesión permanente, para tener la oportunidad de comentar con el consejero presidente del Consejo General sus observaciones toda vez que él sólo era su representante y que, si bien era cierto, contaba con toda la confianza de éste, consideraba oportuno aplazar unos días la discusión.

“Dr. Miguel Ángel Granados. Solamente antes de dar el uso de la palabra a la Lic. María Elena Carrera Lugo, si aludir a un oficio remitido por la Secretaría Ejecutiva, en el que solicita a esta presidencia que se atienda esta cuestión del reglamento y precisamente la razón por la que estamos sesionando el día de hoy, con independencia de que no podíamos irnos también al último día de mes porque tenemos la sesión ordinaria de Consejo General, próximo lunes, él me pide literalmente que se conozca y se genere el proyecto definitivo del reglamento, a más tardar el 27 de abril del actual, o sea el día de hoy.

Solamente lo pongo en la mesa como un elemento adicional, porque comparto la inquietud de los integrantes, de hecho yo hubiera querido que la ruta fuera esa, que previo a que sesionáramos, que esta sesión se fuera como ordinaria con los temas que nos tocaba atender y que para una sesión posterior extraordinaria nos dedicáramos expresamente a la revisión de este anteproyecto y de hecho comparto lo que me están comentando.

Sin embargo sí es mi obligación poner en la mesa este punto y bueno ya dependiendo de las demás opiniones entonces estaremos en condiciones de tomar una decisión.”



La C. María Elena Carrera Lugo consideró oportuna la moción hecha por el C. Hugo Renán González González para contar con un lapso mayor de tiempo para revisar el documento en cuestión.

El C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que estando de acuerdo con la propuesta hecha por el C. Hugo Renán González González, consideró que la solicitud a la que se había referido el presidente del Cotaip en relación a aprobar el proyecto de reglamento era reiterada, ya que el Secretario Ejecutivo emitió oficios pidiendo al presidente del Cotaip atendiera esta instrucción. En este sentido la Unidad de Informática, en el ánimo de colaborar considerando los tiempos remitió con oportunidad las observaciones al proyecto de reglamento elaborado por la Secretaría Ejecutiva para las cuales también consideró los comentarios de las demás áreas. Comentó que de la lectura realizada al documento que se discutía, las observaciones de la Unidad de Informática no se recogían por lo que solicitó se explicaran los razonamientos para no haberlas incluido, por ello consideró oportuna la propuesta de contar con mayor tiempo para analizar el documento con detenimiento.

“Dr. Miguel ángel granados. Perfecto, hago constar la incorporación del Dr. Rigoberto Salgado, representante de nuestro, Contralor Interno.

Antes de darle la palabra al Lic. Bernardo Valle, si quisiera decir, que me causa suma extrañeza lo que dice el Dr. Rodolfo Torres Velázquez, porque hay una situación, o realmente no han leído el proyecto o no recuerdan que proponen, porque aquí tengo frente a mí y lo podemos cruzar con el contenido del proyecto, una serie de observaciones hechos por la Unidad de Informática, que están plenamente incorporadas.

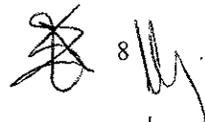
Entonces, creo que es una afirmación sumamente temeraria y que lo invito a que realmente haga una confrontación seria del contenido del proyecto que está presentado y de sus distintas observaciones.

No creo que sea legítimo, venir aquí a decir que no se están incorporando algunas observaciones, cuando probablemente el antecedente de este comentario sea una revisión poco seria del proyecto.

Lo invito a que lo haga, Lic. Bernardo Valle.”

El C. Bernardo Valle Monroy comentó que apoyaba la propuesta del C. Hugo Renán González González entendiéndolo que era urgente que se contara ya con un documento definitivo, pero que también debía valorarse la importancia del mismo por las repercusiones que tendría para su aplicación.

El C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó la necesidad de que en este órgano colegiado, sobre todo, quien presidía el Cotaip cuidara su forma de expresar alguna opinión. Se refirió en particular a la observación que la Unidad de Informática remitió, con relación a la integración del Cotaip ya que está no fue incorporada pero no se expresaron las razones del porqué. En este sentido consideró prudente revisar puntualmente la última versión de sus observaciones.



“Dr. Miguel Ángel Granados. Bueno, yo tampoco quiero entrar en el debate, pero si me encantaría leer esa propuesta porque no solamente fue objeto de comentario particular, si no con otros integrantes de este Comité, también la platicamos y bueno pues en determinado momento se consideró muy lejos de lo que realmente se desea que sea este comité.

Pero la propuesta que hace informática es que la Presidencia sea de un Consejero Electoral designado por el Consejo General, un Secretario Técnico que es el Titular de la Unidad del Secretariado, un vocal que sea de la Unidad de Documentación y otro vocal que sea el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Digo, en la forma en que está concebido este comité, desde un principio, es totalmente lejana a la propuesta de informática, creo que de verdad al momento de proponer o de hacer propuestas de modificación o comentarios, pues hay muchas cosas que no podemos perder de vista.

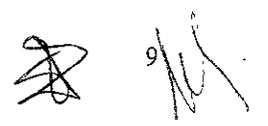
Entonces si, otro grave problema que tendríamos es que si en realidad los miembros de este Comité lo que desean es que vayamos una por una comentando cual es la razón por la que no se están incorporando los datos, las observaciones o propuestas que se hacen, pues bueno creo que nos llevaría mucho mas tiempo que si nos sentamos realmente a leerlo, revisamos un documento que ya es una propuesta y sobre eso entonces empezar a tratar de trabajar y tratar de avanzar en algo que nos lleve ya a cumplir con una encomienda que tenemos.

Entonces, vamos y yo lo saco porque lo esta poniendo como muestra el Dr. Rodolfo Torres Velázquez de algo que no se consideró, no claro que no, por supuesto y es mas realmente de parte de un servidor uno de los temas mas álgidos ha sido.

Y veo con mucha dificultad que encontremos una conformación que satisfaga a todos y yo me incluyo en ese todos, sin embargo son cosas a las que tenemos que entrarle y forman parte del reglamento.

Pero, vamos, yo si quisiera que todos reflexionáramos y pensáramos, porque yo puedo poner en la mesa otra propuesta, del propio Titular de Informática, buscar sesiones ordinarias cada 6 meses de un Comité que maneja temas tan relevantes, pues también yo lo siento que no está congruente con la realidad de la visión que tiene este instituto respecto de la transparencia y de la información publica.

Y si seguimos pues puedo dar miles de explicaciones o de porque ciertas propuestas no se consideran, en fin, yo se que no es la cuestión, yo se que ahorita todos han externado su opinión, me encantaría de aquellos que no han hablado, escucharla para saber si se suman a esta situación, aunque pues veo que ya se trata de la mayoría del Comité, yo reitero lo que dije, la verdad es que yo no tengo inconveniente en que este documento se trabaje con mayor pausa, con mayor tranquilidad, ya lo señalé, creo que era mi intención inicial que así fuera y yo prefiero un documento que nos tardemos un poquito mas, pero que lo generemos y que sea, no un traje de sastre, porque no creo que sea esa la intención, aunque de repente hubiera propuestas que parecieran que van en ese enfoque, pero si un documento que nos permita no perder de vista una directriz institucional claramente.



Por otra parte, también debo decir, respecto al comentario del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, que realmente trato de conducir este comité, de la mejor manera posible y como cualquiera de todos ustedes, soy un humano y me puedo equivocar en muchas cosas, pero si, quiero dejar evidencia de que yo, únicamente, lo que hago es actuar de la misma manera en que yo veo que se actúa.”

El C. Hugo Renán González González propuso que entendiendo que la mayoría de los integrantes del Cotaip estaban de acuerdo en declararse en sesión permanente, se le informara al Secretario Ejecutivo de esta decisión con el compromiso de todos de trabajar el documento, enviar las observaciones el próximo miércoles 2 de mayo, para continuar la sesión el viernes 4 de mayo.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg comentó que estábamos todos en el entendido de que los cambios que se estaban proponiendo eran en el ánimo de adecuar el reglamento a las reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En ese tenor dijo que acompañaría las observaciones que tenían ese objetivo.

El C. Rodolfo Torres Velázquez comentó que de una intervención del C. Miguel Ángel Granados Atlaco había quedado de manifiesto una contradicción, ya que en un principio éste había asegurado que se habían atendido todas las observaciones presentadas por la Unidad de Informática y luego se daba cuenta de que no sucedió así.

“**Dr. Miguel Ángel Granados.** Perdón que lo interrumpa, eso es mentira Dr. yo no dije.

Eso es una mentira y ahí esta la grabación.”

“**Dr. Miguel Ángel Granados.-** No, yo no tengo que pedirle la palabra a nadie porque soy el Presidente.

Y le tengo que interrumpir porque, lo invito a que lea por favor el Reglamento, el artículo quinto del Reglamento dice precisamente.”

“**Dr. Miguel Ángel Granados.** El artículo quinto del reglamento dice precisamente serán las funciones del Presidente tomar las decisiones y medidas que estén merecidas para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Y si usted tranquilamente hace uso de la palabra para levantar falsos, yo lo invito a que lo acredite, porque ahí esta la versión grabada y yo no dije que se habían incorporado todas las observaciones.”

En respuesta a lo anterior el C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que verificaría la versión estenográfica y solicitó al C. Miguel Ángel Granados Atlaco que se condujera de manera respetuosa con los integrantes del Cotaip ya que independientemente de las distintas visiones

que se tenían respecto de las observaciones que se remitieron éstas debían discutirse y en su caso votarse; en particular pidió que su propuesta de integración del Cotaip se votará.

“Dr. Miguel Ángel Granados. Bueno, pues lamentablemente yo insistiría en el hecho de que a mí me ponen en una dinámica en la que tengo que contestar cuando hay imputaciones que no coinciden con la realidad y aquí hay varias personas de testigos, hay la versión grabada y va a haber una versión estenográfica en la que jamás afirme que se habían incorporado todas las observaciones, eso es una realidad y ahí está, no pude haberlo hecho porque yo estaba plenamente conciente de lo disparatadas de ciertas propuestas, por Dios, o sea yo jamás habría incorporado una cosa así.

Por otra parte, pues bueno, lamentablemente creo que es una cuestión de educación y muy de fondo, pero a mí me enseñaron desde niño que honor a quien honor merece.

Yo tengo un oficio de fecha 16 de enero de la Secretaría Ejecutiva donde se supone, porque el Dr. Rodolfo Torres Velázquez que ha mostrado tanto celo en el acatamiento de ciertas instrucciones, aquí deben de conocerlo, porque además se turnó con algunos documentos, pero aquí lo dice con toda certeza, dice:

Se me remite el proyecto de reglamento elaborado por el maestro Vergara y dice lo siguiente, lo anterior con el objeto de que proceda a revisarlas, analizarlas y en su caso incluirlas, en ningún momento se me está diciendo que debo considerarlas a fuerza, es decir, a mí se me está pidiendo que un ejercicio racional y de opinión personal diga yo cuales son las que considero prudentes y cuales considero que no lo son.

En consecuencia, el anteproyecto aquí está, y yo invito al Dr. Rodolfo Torres Velázquez, que si en determinado momento a él le gustaría presentar su propio anteproyecto, que lo haga, no le veo ningún inconveniente en que lo haga, pero yo lo que estoy haciendo es acatar las instrucciones me estoy ateniendo a la orden de sacar un anteproyecto de reglamento, en el que se está, insisto, tratando de incorporar en la medida de lo posible las observaciones de los integrantes.

Entonces, ahí sí, perdón, pero ni estoy obligado a poner todo lo que digan, por muy ajena a una lógica institucional que sea, ni estoy obligado tampoco a sumarme a la opinión de terceros, porque finalmente, a mí lo que se me está pidiendo es que sea yo el filtro de las observaciones de los que están opinando cada quien y que se genere un proyecto final.

Ahora, aquí está y cada quien, si lo quieren destrozar, despedazar, cambiar, modificar, no les gusta, rehacerlo, yo no tengo ningún inconveniente, pero yo me sumaría al comentario del Biólogo Kornhauser en el sentido de que lo que importa es que tengamos un reglamento que nos sea útil para la gran tarea que tenemos como Comité, que es velar por la transparencia y la información pública.



Y no estar como en muchas otras instancias gubernamentales, federales y locales, desgastándonos, en estar viendo como nos organizamos cuando en realidad en los hechos estamos funcionando bien, y que bueno, sigo haciendo votos porque siga así.

Pero insisto, no hay obligación de parte mía de haber considerado todas las propuestas y me remito otra vez a la versión estenográfica porque nunca lo dije, y se lo digo a los demás integrantes también, de una vez, si eventualmente hicieron propuestas, no todas fueron consideradas definitivamente, en ninguno de los casos para que de una vez lo sepan y que no se preste a malas interpretaciones como las que ya se han dado aquí.

Y efectivamente, ya hay una propuesta, no se si quienes no se han pronunciado tengan alguna otra opinión diferente, que me encantaría escuchar previo a como lo habían dicho, tomar una decisión, Lic. Pedraza.”

El C. Luis Armando Pedroza Acevedo reconoció como algo positivo era el hecho de que la instrucción del Secretario Ejecutivo se hubiera atendido finalmente, de dar a conocer un proyecto y circularlo; consideró que era oportuna la propuesta de declarar la sesión permanente y sugirió la necesidad de fijar fechas precisas y una metodología mínima para socializar las observaciones que remitieran los integrantes del Cotaip.

El C. Rigoberto Salgado Beltrán consideró que luego de meses de trabajar las distintas instancias que integran el Cotaip en este documento, y teniendo en cuenta que las observaciones que remitió en su momento la Contraloría Interna fueron debidamente atendidas, propuso que ya se votara el documento.

“**Dr. Miguel Ángel Granados.** Algún otro comentario, hay una propuesta, le suplicaría a Lic. Maria Elena Carrera Lugo que sometiera a votación de los integrantes con derecho al mismo, la propuesta hecha por el Dr. Rodolfo Torres Velázquez, prácticamente por la mayoría de los integrantes, que me gustaría que la aterrizara con concreción, para que no tengamos después problemas de malas interpretaciones.

Sí quiero de ante mano anticipar que conforme al artículo 20, me voy a excusar de votar, por congruencia, porque estoy presentando un anteproyecto ante este comité, con la intención que sea de su conocimiento y de que eventualmente en una sesión se aborden su contenido y se hagan valer las observaciones conducentes y porque además, pues yo también me abstengo en el sentido de que no quisiera que se le diera una lectura errónea al acto de votar a favor de algo que sí comparto, pero no en las formas.

En virtud de que yo tengo una instrucción directa de la Secretaría Ejecutiva de que atienda en esta sesión el tema que estamos comentando, en consecuencia yo me excuso con base en el artículo 20 de nuestro manual.

La propuesta concreta sería entonces, me gustaría escucharla para que la aterricemos, es para aterrizar la propuesta.”



El C. Rodolfo Torres Velázquez pidió se formulara una propuesta con fechas concretas en las que se indicara la fecha límite para entrega de observaciones, la circulación de éstas entre los integrantes del Cotaip y manifestar las razones por las cuales se consideraba que no era viable atender alguna observación. Con relación a esta última solicitud:

“Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco. El problema fundamental es que si la petición que hace el Dr. Rodolfo Torres Velázquez es de argumentar las razones por las cuales no se integran determinadas propuestas eso lógicamente hace más compleja la situación y habría que generar una argumentación lógico-jurídica y no solamente desde la perspectiva de la técnica normativa, sino también desde la perspectiva sustantiva de los temas de transparencia y también insisto de la lógica institucional en la que estamos.

Entonces, es un término muy corto, definitivamente, estoy pensando que por lo menos sean 5 días hábiles de diferencia entre la llegada de las propuestas y el envío de una versión adicional, para que ya después, entonces, esté en condiciones de reiniciar la sesión.”

El C. Rodolfo Torres Velázquez sugirió que el C. Hugo Renán González González considerara si era viable indicar otra fecha para continuar la sesión y a partir de esta se definiera los tiempos que se otorgarían para la recepción, integración y circulación de observaciones entre los integrantes del Cotaip.

El C. Hugo Renán González González precisó que la fecha de recepción que proponía era el 2 de mayo antes de las 12:00 hrs. que al mismo tiempo los mismos integrantes se encargaran de socializarlas y que el documento ya integrado se circulara el 3 de mayo para reanudar la sesión el viernes a las 12:00 hrs.

“Dr. Miguel Ángel Granados. Haber la propuesta original entonces es que el día 2, el Lic. Hugo Renán González González porque no nos aclara mejor su propuesta. A ver, la primera parte no le veo problema, con que sea el 2 de mayo a las 2 horas, que sea el compromiso de hacer llegar a la presidencia las observaciones que se tengan al documento y con el compromiso también de socializarlos directamente quien hace las propuestas no la Presidencia, la Presidencia no va a mandar absolutamente nada hasta que no sea el anteproyecto con las observaciones que considera prudente poder integrar.

El problema que tenemos nosotros también, no es el único, no quise llevarlo fuera del comité, pero sus comentarios me llevan a insistir en la necesidad de mas tiempo, es que nosotros también tenemos la sesión ordinaria el 30 y el 1 de mayo es día muerto, prácticamente y esta semana la dedicamos a seguir haciendo el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y todo lo demás que deriva del consejo general.

En consecuencia, prácticamente par nosotros esta semana no estaría prácticamente contando, porque no le dedicaríamos el tiempo a esto, honestamente lo digo, no hay las condiciones para hacerlo.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large star-like symbol and several scribbles.

Sin embargo, eventualmente en el afán de en que tampoco se prolongue tanto esto, creo que el compromiso que se podría hacer sería el de remitir el día 9 de mayo, el proyecto y en esa misma fecha convocar para sesión el 10 de mayo, es decir, cuando digo día 9, que sea en el transcurso de la mañana, también antes de las 12 horas, estar remitiendo el documento, me encantaría saber si 24 horas bastan para imponerse en contenido o lo llevamos mas lejos, ahí si es la opción de los integrantes, pero ni una fecha antes del 9 de mayo definitivamente.

Se remitirían dos documentos: uno que sería el anteproyecto con las observaciones incorporadas y un documento en el que se señalarían aquellas propuestas que no fueron incorporadas, con la debida justificación porque no se considera.”

El C. Rodolfo Torres Velázquez pidió aclarar cuál sería el procedimiento, si la Presidencia va a votar o no el punto como lo había expresado ó si hace la propuesta y posteriormente se excusa de votar. Lo anterior dijo sería contradictorio; dicho lo anterior solicitó precisar de nueva cuenta las fechas proponiendo que el 4 de mayo fuera la fecha límite para reiniciar la sesión.

“Dr. Miguel Ángel Granados.- Bueno, aquí el pecado es querer contribuir para avanzar en los trabajos, pero si finalmente la intención del Dr. Rodolfo Torres Velázquez que las decisiones se tomen sin que la presidencia emita un comentario o su opinión, o haga ver la problemática de los tiempos, pues entonces, invito a que planteen su propuesta y se vote. Insisto en que no voy a participar en esta votación, me voy a excusar, pero lógicamente con base en las necesidades institucionales, si eventualmente llegamos el día 4, a lo mejor nos veremos en la necesidad de declarar el día 4 para seguir mas adelante con el trabajo, no hay problema.

Desde la perspectiva, procedimental, hay muchas formas de manejar las cosas, no tengo inconveniente, entonces le pediría a Lic. Hugo Renán González González que aterrizara su propuesta y que en esos términos la someta a la votación la Lic. María Elena Carrera Lugo.”

El C. Luis Armando Pedroza Acevedo comentó que desde el 16 de enero del año en curso, el Secretario Ejecutivo había solicitado al presidente del Cotaip la atención de este asunto, situación que fue reiterada en varias ocasiones de manera oficial; sin embargo pidió a los integrantes del Cotaip no perder de vista el hecho de que el documento luego de ser aprobado por el Cotaip seguirá una ruta. Se analizará en la Junta Ejecutiva y posteriormente se pondría a consideración del Consejo General.

“Dr. Miguel Ángel Granados.- pues la lic. María Elena Carrera Lugo sírvase tomar la votación correspondiente, en el entendido de que esta presidencia ha dejado muy claro que los términos que se están señalando no pueden ser atendidos definitivamente.

Entonces si el comité vota y toma como decisión esta situación, pues lo mas que podemos hacer sería convocar a ese día 4 para indicar el avance que se tenga y en su defecto convocar a la continuación de la sesión.”

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto mismo que fue aprobado por tres votos a favor de los CC. María Elena Carrera Lugo, Hugo Renán González González y Rodolfo Torres Velázquez y una excusa del C. Miguel Ángel Granados Atlaco.

ACUERDO COTAIP/O/06-07

Se aprueba la propuesta del C. Hugo Renán González González, vocal de este Comité, de declarar la sesión en permanente con el propósito de analizar y enviar nuevas propuestas y observaciones de los integrantes del Cotaip al documento Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, que remitió el presidente de este órgano colegiado, mismas que se recibirán con fecha límite el 2 de mayo hasta las 12:00 hrs. y que tendrán que socializarse por parte de los mismos integrantes y volver a la sesión el 4 de mayo para someter a votación el documento.

RECESO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las nueve horas con quince minutos del día cuatro de mayo de dos mil siete, se reanuda la cuarta sesión ordinaria correspondiente al año dos mil siete del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dejó constancia en la mesa a manera de aclaración, que según constaba en la versión estenográfica no se había fijado una hora específica para reiniciar. En otro orden de ideas, el presidente dio cuenta de la remisión de dos oficios uno del C. Hugo Renán González González mediante el cual expresa que debido a la necesidad de atender compromisos institucionales no asistirá y otro por parte del contralor interno mediante el cual acreditaba en su representación para la continuación de esta sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán.

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocal

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Bernardo Valle Monroy
Encargado del Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante de la
Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Luis Armando Pedroza Acevedo
Asesor de la
Secretaría Ejecutiva

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

El presidente también informo que en atención al acuerdo que se había tomado, la Presidencia había remitido el documento integrando las observaciones que la Unidad de Comunicación Social (UCS) envió en tiempo y forma; pero que no había considerado aquellas que no habían llegado en el tiempo acordado. Preciso que de las observaciones enviadas por la UCS, no se habían integrado tres y de ello se daba cuenta en un cuadro concentrador. En consecuencia el presidente propuso que se diera por atendido por parte de éste los términos del acuerdo y ese estableciera un nuevo receso para que las observaciones que llegaron fuera de tiempo señalado pudieran atenderse aquellas que fueran procedentes y estar en posibilidad de volver a discutir el anteproyecto de reglamento.

El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró que la propuesta realizada por el presidente no era necesaria ya que pensaba que, de la lectura de las diferentes observaciones, el creía que sólo eran de forma y todas coincidían en lo básico. Asimismo planteó que el tema que seguía en discusión porque no había concordancia era el tema de la integración del Cotaip. Con relación a las observaciones de la Secretaría Ejecutiva, dijo tener una salvedad en el artículo 23 respecto de las notificaciones pero que quizá se trataba de una cuestión de redacción; asimismo señaló

que en cuanto a la información reservada que correspondía a la información sobre cuestiones de informática la explicación que se otorgaba no la compartía plenamente pero que se trataba de una cuestión menor.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco marcó una moción de orden bajo el argumentó de la fracción IV del artículo 5, misma que el C. Rodolfo Torres Velázquez solicitó que leyera "son funciones del presidente -fracción IV- tomar las decisiones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones". Posteriormente el presidente dio que él había hecho una propuesta de establecer un nuevo receso para analizar con pausa las observaciones que no fueran consideradas pero que el C. Rodolfo Torres Velázquez sin tomar en cuenta ésta había entrado al análisis y quería primero entender si su propuesta fue aceptada o no porque para él si era importante saber exactamente qué se estaba votando y para ello se requería tener en blanco y negro la propuesta.

El C. Rodolfo Torres Velázquez consideró de nueva cuenta que el presidente incurría en un exceso al interpretar las atribuciones que le correspondían. Dijo que su argumentación había sido en el sentido de que no veía la razón para un nuevo receso y que independientemente de lo que opinaran los demás integrantes del Cotaip, estaba dando las razones por las cuales no le parecía adecuado determinar un nuevo receso.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg comentó que estaba de acuerdo con el C. Rodolfo Torres Velázquez en cuanto a que la Contraloría Interna debía seguir siendo parte integrante de este Comité; y que en lo que hacia a los tiempos para aprobar el documento que se analizaba, consideró que era oportuno votarlo para que siguiera la ruta que tendría que seguir primero la Junta Ejecutiva y luego el Consejo General, quizá allí, en otros espacios, se resolverían aquellos asuntos que eventualmente en el Cotaip no se pudieron abordar. Consideró que de la lectura hecha al documento remitido por la Presidencia había un avance, toda vez que consideraba las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que reiteró la necesidad de que éste ya se votará y siguiera el camino conducente.

La C. María Elena Carrera Lugo coincidió con lo propuesto por el C. Rodolfo Torres Velázquez de aprobar el documento tal y como estaba porque efectivamente en esta última versión se recogían las observaciones remitidas por la UCS en un 80 por ciento y de la Secretaría Ejecutiva en un 85 por ciento aún y cuando había entregado al igual que otras áreas fuera del tiempo que se había establecido para recibirlas. Comentó que lo anterior le había ayudado al documento a tener más precisión; dijo que le parecía importante que el documento continuara su ruta.

El C. Rodolfo Torres Velázquez planteó estar de acuerdo en aprobar en lo general el documento incorporando todas aquellas observaciones que no fueran contradictorias. Preguntó a la Presidencia del Cotaip si no había inconveniente en dejar fuera lo que tendría que ver con los capítulos 6, 7 y 8 los cuales entendía se tendrían que concentrar y con relación a la propuesta sobre la integración del Cotaip se enviara con una especie de encorchetado en las que se pusiera las diferentes propuestas que había al respecto; de no haberlas y sólo la discrepancia era de la Unidad de Informática (UI) solicitó que se votará en lo general y este punto en lo particular y todos aquellos artículos que se verían impactados con la propuesta de integración del Cotaip.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco preguntó si todos los integrantes del Cotaip con derecho a voto estaban de acuerdo se hiciera en base al anteproyecto que se circuló para la continuación de la sesión considerando las modificaciones estrictamente de forma de todos los integrantes del Cotaip y posteriormente una votación en particular del artículo 36 y todos aquellos que se verían impactados por la aprobación de los integrantes del Cotaip.

El C. Rodolfo Torres Velázquez argumentó que era difícil distinguir cuáles eran observaciones estrictamente de forma, por lo que él había solicitado que la votación se hiciera en los términos que se recogían las observaciones así en lo general y no hacer la precisión y sólo particularizar la votación de la integración.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que no compartía el hecho de que los integrantes del Cotaip se pronunciaran respecto a la forma en que quisiéramos estar integrados, que ello se dejara a la instancia pertinente ya que desde que se empezó a discutir sobre el asunto en sus orígenes hubo muy diversos planteamientos, en ese sentido dijo que mejor este punto se quedara tal y como estaba y que otras instancias fueran las que decidieran.

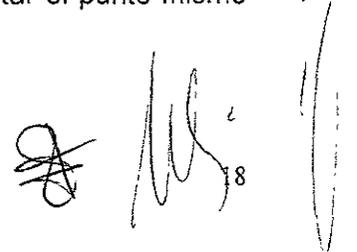
El C. Adrián Kornhauser Eisenberg comentó que entendía lo dicho por el C. Miguel Ángel Granados Atlaco pero que quizá valdría la pena sugerir varias alternativas en el mismo documento respecto a la integración. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que esta propuesta no era viable atender porque el documento no se podía ir con tres o cuatro opciones de artículo 36. Sugirió que lo que podía hacerse era enviar junto con el anteproyecto, un anexo donde se esquematizaran las diferentes propuestas en las que quedara claro las inquietudes de los integrantes.

El C. Bernardo Valle Monroy dijo estar de acuerdo en la propuesta de votar el documento como está y pidió considerar que habría otras instancias quienes serían la responsables de la determinación final; de cualquier manera subrayó que la preocupación del C. Rodolfo Torres Velázquez quedaría manifestada en la versión estenográfica y minuta de la presente sesión.

El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó estar de acuerdo con lo dicho por el C. Bernardo Valle Monroy de votar el documento en lo general, con la idea de que cuando se enviase éste se explicitara que en referencia al artículo 36 había propuestas encontradas.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco volviendo a su propuesta original, argumentó que seguía considerando oportuno establecer un nuevo receso para tener el tiempo de revisar el documento en blanco y negro, para que posteriormente no hubiera algún tipo de mala interpretación con relación a las observaciones que integraría la Presidencia del Cotaip así como aquellas que no fueran consideradas.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Se aprueba la última versión del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública remitido por la Presidencia del Cotaip para el reinicio de la cuarta sesión ordinaria, incorporando las observaciones enviadas por los integrantes del mismo al cual se le anexaran las diferentes propuestas relativas al artículo 36 relativo a la integración del Cotaip.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

7. Asuntos generales.

En el primer asunto general, la C. María Elena Carrera Lugo informó que el 12 de abril había asistido como Responsable de la Oficina de Información Pública a la primera Reunión Plenaria Conjunta a la que convocó el INFODF, dijo que a propósito de ésta había remitido por el sistema de gestión del Cotaip el informe de la reunión y los acuerdos a los que se llegaron entre lo que destacaban dos temas que eran preocupación del IEDF: reunión de trabajo con las Contralorías para definir la validez legal de los documentos que se generaban en el Sistema INFOMEX en el caso de alguna presunta responsabilidad y si había la posibilidad de generar una interfase para dar seguimiento a las respuestas que otorgan las áreas y otra más para conocer el estatus de la respuesta. Manifestó la preocupación por que con relación a lo de las interfases se dijo que no se había contemplado tal situación, pero que el sistema se estaba rediseñando totalmente por parte del IFAI.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco enfatizó el hecho de que en su momento este Comité había puesto en tela de juicio algunos de los procedimientos que se sugerían para operar INFOMEX antes de la firma del convenio, y que el tiempo nos otorgaba la razón al aceptar que el INFOMEX tenía algunos inconvenientes que fueron planteados en algún momento por nuestra parte.

En otro asunto general, la C. María Elena Carrera Lugo entregó a personal de la UCS el nuevo proyecto de criterios que se utilizarían para evaluar los sitios de Internet institucionales, al respecto comentó que en la 1ª Reunión Plenaria Conjunta, los responsables de Oficinas de Información Pública habían puesto de manifiesto el porqué ahora esta evaluación se haría trimestralmente y con nuevos criterios.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg preguntó a la C. María Elena Carrera Lugo si este tipo de inquietudes que se manifestaban se quedaban en ese nivel, ó si había comunicación de mandos medios superiores para tratar los asuntos que generaban desacuerdos. La C. María Elena Carrera Lugo respondió que tenía la impresión de que así era pero que considerando todo lo que estaba aconteciendo, era importante que las máximas autoridades tomaran cartas en el asunto. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que partiendo del hecho de los perfiles tan disímolos de responsables de OIP, seguramente había Entes obligados que no

estarían enterados de todo lo que sucede con el INFODF, sus proyectos y repercusiones a diferencia de lo que se vivía en el IEDF.

En otros asuntos generales la C. María Elena Carrera Lugo planteó lo concerniente a una reunión de trabajo a la que convocaba el INFODF para hablar sobre los lineamientos de archivos y dos peticiones del C. Hugo Renán González González para apoyar a la Unidad Técnica que coordina respecto al cuestionario de satisfacción que debía incorporarse al sitio de Internet y sobre la propuesta de rediseño de la página Web. Finalmente preguntó si la solicitud para que los enlaces de OIP y funcionarios del INFODF, había prosperado a lo que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que había recibido copia de un oficio por parte del Director de Tecnologías para ponerse a la orden y que luego que se fijaran las fechas para la reunión de trabajo lo compartiría para que los enlaces de las áreas con la OIP, pudiera manifestar de propia voz sus inquietudes.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, a lo que esta le informó que no había otro asunto que tratar.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de mayo, se levantaba la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil siete.

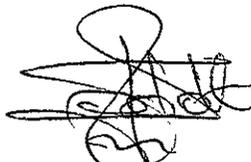
FIRMAS



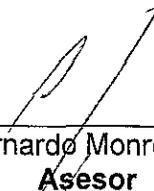
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal



C. Bernardo Monroy Valle
Asesor



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Asesor



C. Luis Armando Pedroza Acevedo
Invitado Permanente



C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Invitado Permanente